



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de Diciembre del 2016.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 19:10 horas, del día primero de diciembre del año dos mil dieciséis, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diecinueve horas con once minutos del día primero de Diciembre del año dos mil dieciséis, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de noviembre de 2016.
4. Aprobación del recinto oficial para la Primera Sesión Solemne de Cabildo, a realizarse con motivo del Primer Informe de Gobierno.
5. Aprobación del orden del día para la Primera Sesión Solemne de Cabildo, a realizarse con motivo del Primer Informe de Gobierno.

9/02/2016
 09/12/2016
 09/12/2016
 09/12/2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de Diciembre del 2016.

6. Presentación de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, correspondiente al primer semestre de la administración 2016-2018.
7. Aprobación de modificaciones realizadas al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.
8. Presentación de los avances trimestrales del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2016.
9. Autorización para la aportación económica, establecida en el convenio de colaboración cultural entre los municipios de Aculco, Polotitlan, Soyaniquilpan, Jilotepec, Chapa de Mota, Timilpan y Acambay.
10. Aprobación de gasto para realización del evento denominado "Primer Informe de Gobierno".
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

04/12/2016

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2016.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintidós de noviembre de 2016, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el veintidos de noviembre de 2016 y proceden a firmar los que en ella participaron.

09/10/2016

Cuarto Punto: Aprobación del recinto oficial para la Primera Sesión Solemne de Cabildo, a realizarse con motivo del Primer Informe de Gobierno.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día y en uso de la palabra, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, solicita se apruebe designar el Auditorio Municipal "Jerónimo Ruiz de la Mota" como recinto oficial para la realización de la Primera Sesión Solemne de Cabildo con motivo del Primer Informe de Gobierno, a realizarse el próximo 7 de diciembre de 2016, a las 11:00 a.m. Acto seguido el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba designar el Auditorio Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de Diciembre del 2016.

“Jerónimo Ruiz de la Mota”, sea el recinto oficial para la realización de la Primera Sesión Solemne de Cabildo, con motivo del Primer Informe de Gobierno a cargo de la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional.

Quinto punto: Aprobación del orden del día para la Primera Sesión Solemne de Cabildo, a realizarse con motivo del Primer Informe de Gobierno.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, solicita al cabildo tengan a bien analizar y en su caso aprobar el orden del día propuesto a desahogar en la Primera Sesión Solemne de Cabildo, donde la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota redirá el Primer Informe de Gobierno. Enseguida el punto se somete a consideración del pleno y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Cabildo aprueba el orden del día de la Primera Sesión Solemne de Cabildo, a realizarse con motivo del Primer Informe de Gobierno conforme a lo siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Entrega del Primer Informe de Gobierno a los integrantes del Cabildo a cargo de L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota.
4. Mensaje de la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, con motivo del Primer Informe de Gobierno.
5. Mensaje del Lic. Alejandro German Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría del Estado y representante personal del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.
6. Entonación del Himno al Estado de México.
7. Clausura de la Sesión.

Sexto Punto: Presentación de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, correspondiente al primer semestre de la administración 2016-2018.

Para el desahogo del sexto punto, la Presidenta Municipal Constitucional, cede el uso de la palabra al Lic. Moisés Pérez Rosales, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), a efecto de que realice la presentación correspondiente de la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (PDM), en lo que corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, quien acatando la instrucción de la Presidenta Municipal, se dirige al Pleno y en uso de la voz, informa que en atención a la Fracción VIII del artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México, así

Handwritten signatures and dates:
 09/12/2016
 09/Dic/2016
 09/12/2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de Diciembre del 2016.

como de los artículos 67 y 71 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios, presenta el avance al cumplimiento de los diferentes programas contenidos en el PDM, en cuanto a sus respectivos objetivos, líneas de acción y estrategias.

Al respecto, comenta que considerando los informes que periódicamente le remiten los titulares responsables de operar programas, así como de la información que el área a su cargo ha procesado en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal, programa instrumentado en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), mismo que tiene como objeto evaluar los avances en la ejecución de los planes y programas que opera la Administración Municipal.

Acto seguido y una vez atendidos algunos comentarios de los Ediles, el titular de la UIPPE informa sobre los avances en la ejecución del PDM y que queda sintetizado conforme a la siguiente tabla:

PILARES Y EJES	TOTAL DE LÍNEAS DE ACCIÓN POR PILAR O EJE	TOTAL CUMPLIDO	POB CUMPLIR
Pilar Gobierno Solidario	141	103	38
Pilar Municipio Progresista	136	87	49
Pilar Sociedad Protegida	109	101	8
Eje Transversal: Gobierno de Resultados	57	46	11
Eje Transversal: Financiamiento para el Desarrollo	20	18	2
TOTAL	463	355	108

Finalmente y no existiendo más comentario, el Cabildo en pleno aprueba darse por enterado en lo referente a la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, en lo correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del año en curso.

Séptimo Punto: Aprobación de modificaciones al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional, cede el uso de la palabra al Lic. Moises Pérez Rosales, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para que realice la exposición correspondiente. Acto seguido el titular de la UIPPE comenta que con fundamento en los artículos 19 y 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y considerando lo acontecido con el Plan de Desarrollo Municipal posterior a su aprobación en el mes de febrero de 2016, refiere a manera de antecedentes que el documento en su momento fue remitido a distintas instancias como el Órgano Superior de Fiscalización, la Contraloría del Poder Legislativo, el Comité



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de Diciembre del 2016.

de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, de igual manera, comenta que las modificaciones aprobadas en el mes de mayo del año actual y que se realizaron en atención a las observaciones vertidas por la la Dirección de Evaluación del Desempeño, instancia dependiente de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mismas que al ser atendidas se obtuvo el Registro Estatal de Planes y Programas con número REPP-SPM-PDM 2016-2018/21-13-16. Sin embargo comenta, posterior a ello se siguieron recibiendo observaciones de las otras instancias, a las cual se ha estado dando atención entre las que destacan; el realizar correcciones en la redacción de objetivos, estrategias y líneas de acción, así como la modificación en número de programas con respecto al documento originalmente aprobado, también comenta, se realizaron correcciones y adiciones de matrices de indicadores, correcciones de modificaciones al apartado de vinculación con los sistemas Estatal y Nacional de Planeación, correcciones en el apartado de criterios para la instrumentación del plan de desarrollo y en el apartado de obras y acciones de alto impacto, entre otras modificaciones.

Acto seguido y una vez analizado el punto y atendidas algunas dudas y comentarios, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__- 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Cabildo aprueba las modificaciones realizadas al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, para quedar integrado por tres pilares y dos ejes transversales, constituidos por 46 programas, 104 estrategias y 463 líneas de acción, por lo que se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento publicar en Gaceta Municipal el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y al Titular de la UIPPE realizar lo necesario para cumplir con las disposiciones normativas al respecto generadas por las modificaciones aprobadas.

Octavo punto: Presentación de los avances trimestrales del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2016.

En uso de la palabra, la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional, y para el desahogo del punto número ocho del orden del día, cede el uso de la palabra al Lic. Osiris Javier Arciniega Rodea, Director de Desarrollo Económico y enlace del Programa de Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, para que realice la presentación correspondiente a los avances trimestrales del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2016, quien en uso de la voz hace mención que conforme a los artículos 18 fracción V de la Ley de Mejora Regulatoria para Municipios del Estado de México; 22 fracción VI, 23 fracción VIII del Reglamento de Mejora Regulatoria, y para dar cumplimiento realiza la presentación de los avances Trimestrales correspondientes al mes de abril, julio y octubre referentes al Plan Anual de Mejora Regulatoria ejercidos en 2016, de los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento, informando que se redujeron tiempos y se homologaron tramites, mejorando la atención que se brinda a la ciudadanía. Así mismo se presenta el reporte anual de metas de indicadores de desempeño regulatorio,

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 09/12/2016
 [Signatures]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de Diciembre del 2016.

únicamente de las áreas que no llegaron al 100% de lo programado. Una vez concluida la presentación se generan varios comentarios y son aclaradas diferentes dudas.

Noveno punto: Autorización para la aportación económica, establecida en el convenio de colaboración cultural entre los municipios de Aculco, Polotitlan, Soyaniquilpan, Jilotepec, Chapa de Mota, Timilpan y Acambay.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y para el desahogo del Noveno Punto, solicita a los integrantes del Cabildo la autorización para la aportación económica, establecida en el convenio de colaboración cultural entre los municipios de Aculco, Polotitlan, Soyaniquilpan, Jilotepec, Chapa de Mota, Timilpan y Acambay, en el que se señala que la aportación corresponde a la cantidad de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) anuales, y que se tendrán que otorgar durante los tres años de la administración municipal 2016-2018, con el firme objetivo de realizar intercambios culturales entre los municipios en mención. Enseguida son aclaradas algunas dudas y posteriormente se somete a votación el punto siendo aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO__ - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Cabildo autoriza la aportación económica de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) anuales, establecida en el convenio de colaboración cultural entre los municipios de Aculco, Polotitlan, Soyaniquilpan, Jilotepec, Chapa de Mota, Timilpan y Acambay.

Decimo punto: Aprobación de gasto para realización del evento denominado "Primer Informe de Gobierno".

En el desahogo del décimo punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita la aprobación para ejercer la cantidad de hasta \$364,000.00 (trescientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) con motivos del evento denominado "Primer Informe de Gobierno" de la Administración Municipal 2016-2018, a realizarse el próximo 7 de diciembre de 2016, a las 11:00 a.m. en el Auditorio Municipal "Jerónimo Ruiz de la Mota". Enseguida se da a conocer el desglose de los gastos que se tienen considerados para la realización del evento. Una vez culminados los comentarios el punto se somete a consideración del pleno y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo

ACUERDO ÚNICO__ - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Cabildo aprueba ejercer la cantidad de hasta \$364,000.00 (trescientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) con motivo del evento denominado "Primer Informe de Gobierno" de la Administración Municipal 2016-2018.

Handwritten signatures and dates:
 09/12/2016
 09/Dic/2016
 [Multiple illegible signatures]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Handwritten signature and date: 09/12/2016

Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de Diciembre del 2016.

Décimo primer punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del décimo primer punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Décimo segundo punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día. Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las veinte horas con treinta minutos del día primero de Diciembre del año dos mil dieciséis, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Handwritten signature of Leticia Zepeda Martínez

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Handwritten signature of Lic. Juan González Ramírez

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

Handwritten signature of C. Angelina de la Cruz Hernández

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
 PRIMERA REGIDORA.

Handwritten signature of C. Leodan Robles Hermenegildo

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
 SEGUNDO REGIDOR.

Handwritten signature of C. Margarita Martínez Cerón

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
 TERCERA REGIDORA.

Handwritten signature of C. Juan Martínez Martínez

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 CUARTO REGIDOR.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



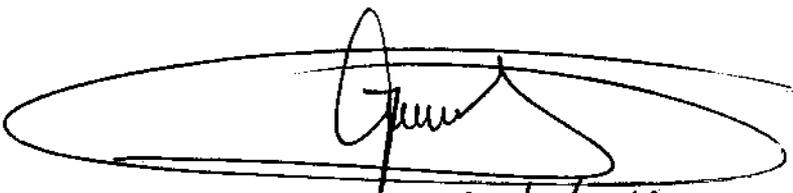
Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de Diciembre del 2016.


 C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
 QUINTA REGIDORA.


 C. ROBERTO VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ
 SEXTO REGIDOR.


 MVZ. ARTURO LEOCADIO ESTEVES ROJAS
 SÉPTIMO REGIDOR.


 LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA
 HERNÁNDEZ
 OCTAVA REGIDORA


 LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BARCENAS
 NOVENO REGIDOR.


 LIC. MAYRA ZULEMA ZEPEDA GÓMEZ
 DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR


 PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

